

RESOLUCIÓN N°: 3334/25.-

Ramallo, 18 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

Las jornadas y actividades de ESI en ruta: Ramallo educa en igualdad, llevadas adelante en distintas fechas en cada una de las localidades del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actividades fueron producto de un trabajo de articulación permanente entre la Dirección de Géneros y Diversidades, la Jefatura Distrital de Educación y sus autoridades, los Establecimientos Educativos en todos sus niveles y modalidades del Partido, la Dirección de ESI de la Provincia de Buenos Aires y las distintas áreas del Municipio de Ramallo;

Que, desde el Municipio, la Dirección de Géneros y Diversidades ha demostrado con una clara política de acompañamiento y garantía de derechos, el valor de la Educación Sexual Integral como una herramienta clave para la construcción de una sociedad más justa;

Que la transversalización de la ESI constituye una política de Estado fundamental para el desarrollo de la vida de la comunidad, al ofrecer herramientas para el respeto, la libertad y el cuidado en cada etapa de la vida;

Que la participación activa de alumnos y alumnas, a través de sus proyectos, es la prueba más fehaciente de la importancia de escuchar las voces de las nuevas generaciones para construir un futuro más justo e inclusivo;

Que se destaca la importancia de estas jornadas como un espacio que ha permitido que los pibes y pibas y adultos, pertenecientes a todos los niveles educativos, pongan en palabras distintas problemáticas, construyendo un ámbito de confianza para expresar sus dudas y temores, y encontrar herramientas para la resolución de conflictos.

Que se destaca el importante compromiso de la Jefa Distrital de Educación Alejandra Signo, y a través de ella, a cada inspectora, a cada directora de los establecimientos educativos, a docentes y a profesores, cuya labor fue fundamental para el desarrollo de cada jornada;

Que, en ese sentido, se destaca el trabajo incansable y comprometido de Tomás Ghia, coordinador de promoción y prevención de la Dirección de Géneros y Diversidades, cuya labor fue fundamental para el desarrollo, la coordinación y el éxito de cada una de las actividades;

Que el compromiso de todas las partes con la educación pública y con la garantía de derechos es la base para una sociedad más solidaria;

**POR TODO EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) RECONOCER y AGRADECER el trabajo realizado por la Dirección de ----- Géneros y Diversidades y por la Jefatura Distrital de Educación, las instituciones educativas, la Dirección de ESI de la Provincia y las distintas áreas del Municipio de Ramallo, por su compromiso en la promoción de la Educación Sexual Integral.-----

ARTÍCULO 2º) PONER EN VALOR la activa participación de las y los estudiantes, ----- docentes y equipos directivos de los establecimientos educativos que, a través de sus proyectos, enriquecieron cada jornada.-----

ARTÍCULO 3º) DISPONER LA DIFUSIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN en los distintos
----- medios de comunicación del Partido de Ramallo, como un modo de
visibilizar la importancia de las políticas públicas de ESI y el trabajo mancomunado de las
instituciones.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE